

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCION DE GABINETE N°. 90

De 15 de noviembre de 2020

Que modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°. 85 de 7 de noviembre de 2020

EL CONSEJO DE GABINETE

en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la influencia del huracán ETA en su paso por la zona del Caribe panameño y otras áreas del territorio nacional, se han suscitado lluvias intensas y consistentes, desbordes de ríos y deslaves en áreas montañosas que afectaron gravemente sectores productivos, infraestructura tanto pública como privada de las provincias de Bocas del Toro, Chiriquí, Coclé, Herrera, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas, y la Comarca Ngäbe Buglé, el Consejo de Gabinete declaró el Estado de Emergencia Ambiental en dichas áreas del país, mediante la Resolución N°. 85 de 7 de noviembre de 2020,

Que, asimismo, en dicha Resolución se dispuso autorizar contrataciones, mediante el procedimiento especial de adquisiciones para las contrataciones especiales hasta la suma total de cien millones de balboas (B/. 100.000.000.00) para mitigar los desastres ocasionados por la influencia del huracán ETA, y se establece el periodo dentro del cual se pueden realizar las mismas hasta el 31 de marzo de 2021,

Que a la fecha, el país se encuentra en presencia de un nuevo fenómeno atmosférico identificado como el huracán IOTA, proveniente del Caribe, cuyos efectos ya empiezan a sentirse en el territorio nacional, caracterizándose por lluvias de alta intensidad y actualmente presentes en las provincias de Los Santos, Colón y Darién, y las Comarcas de Guna Yala, Emberá Wounaan, Madugandí, y Wargandí, mismas que se proyecta alcanzarán el resto del territorio nacional, previéndose con certeza la presencia de nuevas afectaciones,

Que la inminencia de estas nuevas afectaciones y daños derivados de las condiciones atmosféricas que se registrarán en estas áreas, hace imperante declarar el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias y Comarcas anteriormente mencionadas;

RESUELVE:

Artículo 1: Se modifica el artículo 1 de la Resolución de Gabinete N°. 85 de 7 de noviembre de 2020, así:

Artículo 1: DECLARAR el Estado de Emergencia Ambiental en las provincias de Bocas del Toro, Coclé, Colón, Chiriquí, Darién, Herrera, Los Santos, Panamá, Panamá Oeste, Veraguas, y las Comarcas Ngäbe Buglé, Guna Yala, Emberá Wounaan, Madugandí, y Wargandí producto de los desastres ocasionados por la influencia del huracán ETA, el huracán IOTA y la inminencia de nuevas afectaciones y daños derivados de las condiciones atmosféricas que se mantienen en estas áreas.

Artículo 2: Esta Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Constitución Política de la República; Texto Único de la Ley 41 de 1998, Texto Único de la Ley 22 de 2006; Decreto Ejecutivo 177 de 30 de abril de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).





La ministra de Gobierno,

La ministra de Educación,

El ministro de Salud,

El ministro de Comercio e Industrias,

El ministro de Desarrollo Agropecuario,

El ministro de Economía y Finanzas,

El ministro para Asuntos del Canal,

El ministro de Relaciones Exteriores,

El ministro de Obras Públicas,



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

JANAINA TEWANEY MENCOMO



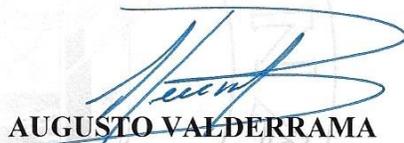
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA



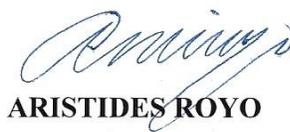
RAMÓN MARTÍNEZ



AUGUSTO VALDERRAMA



HÉCTOR E. ALEXANDER H.



ARISTIDES ROYO



ALEJANDRO FERRER



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

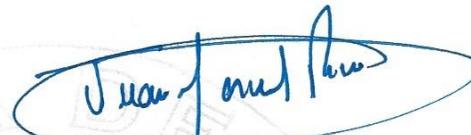
El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


ROGELIO PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,

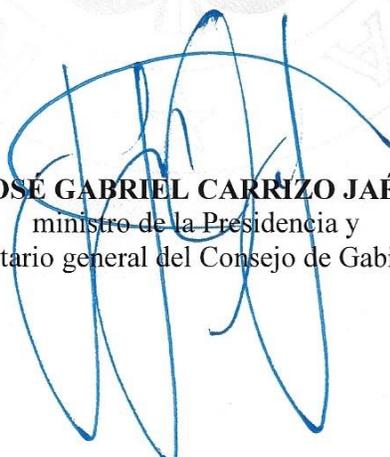

JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,